



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-06-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-1671

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 03-07-2020

Folio: 2020-1671

Certificado de ingresos: 2020-287853
2020-287893
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FARMACIAS DE SIMILARES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO, PALETA DE 10.00 M. DE ALTURA TOTAL Y 1.70 M. DE ANCHO, ADOSADO DE 10.15 X 1.80 M. DE ALTO. - F-9-21

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: -SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19.--

Vigencia de póliza: 01-01-2021

Vigencia de arrendamiento: 31-03-2025

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 100-014-010

Propietario:

Domicilio: AVENIDA ANTONIO DEZA Y ULLOA MURCIA 1301 INT b COLONIA SAN FELIPE II

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990305	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	1,303.20
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	781.92
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	1,303.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	260.64
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		3,909.60
Se elimino informacion del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los articulos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,558.56

ESTE MONTEO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 03-07-2020 8:12:45

Usuario:

Dirección: null

302d02141c886f67fff7801cd02d1a3cbcb810ed86060de50215009482a2b8e1453e2d60c624cdeb08ca31bd02a03c